

RESOLUCIÓN Nº _____/2023.-
ANEXO I.-

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PRIMER TÉRMINO POR ANTECEDENTES y OPOSICIÓN para cubrir los 63 (sesenta y tres) cargos de acuerdo al siguiente detalle:

Ref.	Código	Cargos	Categoría
01	AAC	Administrativo Calificado	AD4
02	ASA	Secretaria	AD4
03	DCC	Asistente de Control de Calidad	AT3
04	DCI	Operador de Centro de Impresión	AT2
05	DCT	Operador de Central Telefónica	AT2
06	DCT	Operador de Central Telefónica	AT4
07	DCT	Operador de Central Telefónica	AT4
08	PAN	Analista en Sistema	PF3
09	PAV	Administrador de Servidores	PF4
10	PBD	Administrador de Base de Datos	PF4
11	PBD	Administrador de Base de Datos	PF4
12	PBD	Administrador de Base de Datos	PF1
13	PCC	Analista de control de Calidad	PF3
14	PDE	Desarrollador de Equipamiento Electrónico	PF3
15	PFU	Analista Funcional	PF4
16	PFU	Analista Funcional	PF4
17	PIC	Implementador de sistemas de comunicación	PF3
18	PIC	Implementador de sistemas de comunicación	PF3
19	PIC	Implementador de sistemas de comunicación	PF3
20	PIC	Implementador de sistemas de comunicación	PF3
21	PIC	Implementador de sistemas de comunicación	TC1
22	PII	Implementador de Infraestructura	PF4
23	PIN	Implementador de Ingeniería de TIC'S	PF4
24	PLP	Líder de Proyecto	PF4
25	PLP	Líder de Proyecto	PF4
26	PLP	Líder de Proyecto	PF4
27	PST	Soporte de Servicios de Tecnologías	PF4
28	PST	Soporte de Servicios de Tecnologías	AT4
29	THS	Soporte en Hardware y Software	TC5
30	THS	Soporte en Hardware y Software	TC5
31	TIP	Instalador de planteles	TC3
32	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC4
33	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC4
34	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC4

35	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC4
36	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC3
37	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC2
38	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC1
39	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC5
40	TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC5
41	TPC	Programador de Central Telefónica	TC3
42	TPM	Programador de Multimedia	TC5
43	TSC	Soporte de CAU	TC3
44	TSC	Soporte de CAU	TC2
45	TSI	Soporte de sistemas informáticos	TC4
46	TSI	Soporte de sistemas informáticos	TC2
47	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	PF4
48	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	PF4
49	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	PF4
50	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	PF4
51	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	TC4
52	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	TC4
53	TSR	Soporte de redes de Voz/Datos	TC4
54	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC4
55	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC4
56	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC4
57	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC4
58	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC2
59	TSS	Soporte de sistemas de comunicación	TC1
60	TTA	Torrero- Antenista	TC4
61	TTA	Torrero- Antenista	TC4
62	TTA	Torrero- Antenista	TC4
63	TTA	Torrero- Antenista	TC3

RESOLUCIÓN N° _____/2023.-
ANEXO II.-

ETAPAS DEL CONCURSO

Postulación:

El postulante deberá presentar en la mesa de entrada de la OPTIC nota tipo de inscripción de postulantes de acuerdo al Anexo III, una por cada cargo que concurse, por la cual se genera formalmente la postulación a cubrir la/s vacante/s.

1) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD GENERALES:

No podrán inscribirse en el presente Concurso, quienes al momento de la inscripción se encuentren en ejercicio de licencias de representación de cualquier índole, sin goce de haberes, largo tratamiento, y quienes se encuentren ocupando cargos interinos o suplentes en el ámbito del Consejo Provincial de Educación. No podrán participar en el presente Concurso trabajadores que revistan un cargo en la planta funcional de la Organización.

2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Conjuntamente con nota/s tipo de inscripción de postulantes del Anexo III; el interesado deberá realizar una presentación única de la totalidad de la documentación exigida, teniendo la misma carácter de declaración jurada que será evaluada oportunamente por el Organismo correspondiente, a saber:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad,
- b) Constancia de Domicilio correspondiente (podrá justificarse con un servicio de Luz, Gas, Cable o Teléfono a su nombre del domicilio actual),
- c) Certificado de Inasistencias Anexo IV suscripto por director o funcionario de mayor jerarquía dentro del sector de RRHH. Esta información debe reflejar fielmente el contenido del Legajo físico del agente. De encontrarse cargada la información en el Sistema de RRHH de la provincia, será validada por el Sistema de RRHH del Ministerio de Economía e Infraestructura.
- d) Título secundario/universitario y certificaciones correspondientes,
- e) Curriculum Vitae y antecedentes laborales o de instrucción que se citen en el mismo,
- f) Certificado de Buena Salud,
- g) Certificado de Antecedentes – Extendido por la Policía Provincial,
- h) Constancia de que no se encuentra en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género Ley 3233
<https://certificadoviolenca.neuquenedores.gov.ar/registro-violencia/obtenerCertificado>
- i) Constancia de que No es deudor de Cuota Alimentaria.
<http://www2.neuquen.gov.ar/fd/consultacertificadoasp/deudormoroso.aspx>
http://prodz8.neuquen.gov.ar:9002/Compras/faces/ws/ws_dlimentarios_morosos.jsp?_adf.ctrl-l-state=qkd8bfpo6_7

Selección de Admisibilidad:

En esta etapa la Comisión Evaluadora procederá al análisis de la información presentada por el postulante.

Se publicará el listado de admitidos en el portal web <https://concursosoptic.neuquen.gov.ar/> y se notificará a cada postulante en la casilla de correo electrónico declarada en la nota de inscripción de postulantes del Anexo III.

Examen de Evaluación:

En esta etapa, el postulante que haya sido admitido deberá completar un examen evaluativo escrito, que se ajustará a los contenidos de las misiones, funciones y conocimientos propios del cargo que concursa.

Asimismo, se evaluará los conocimientos referidos a:

- Ley 2223/08 “Política de Seguridad de la Información para los Organismos de la Administración Pública Provincial”.
- Ley 3326/22 “Convenio colectivo de trabajo de OPTIC”.
- Resolución 295/16 – “RAPE Anexo 2, Ley 3326. CCT OPTIC”.

Este material se encuentra disponible en <https://concursosoptic.neuquen.gov.ar/>

Entrevista Personal

Concluida la etapa de Examen de Evaluación, se realizará la Entrevista Personal.

Orden de mérito:

Concluida la etapa de Entrevista Personal, se elaborará un Orden de Mérito por parte de la Comisión Evaluadora del Concurso, estableciendo un puntaje total para cada concursante, el cual contemple todos los puntos contenidos en la tabla de ponderación que figuran en el Anexo V de la presente Resolución.

Publicación de Orden de mérito:

Concluidas las etapas de evaluación, la Comisión Evaluadora publicará el Orden de Mérito en el portal web <https://concursosoptic.neuquen.gov.ar/>

Impugnación:

El procedimiento de impugnaciones se llevará a cabo según RAPE título III, punto 3.5 (de Régimen de Ascensos y Promociones del Estado) en los plazos establecidos en el Anexo IV de la presente Resolución. En caso de controversias intervendrá la CIAP.

RESOLUCIÓN N° _____/2023.-
ANEXO III.-

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

COMISIÓN EVALUADORA
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO de la
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN y la COMUNICACIÓN
SU DESPACHO

Por la presente, vengo a presentar mi postulación para participar en el Concurso del cargo: Ref. _____ Código _____ Cargo _____ Categoría _____

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología y requisitos exigidos para el Concurso y aceptar de conformidad su contenido y toda decisión que pudiera tomar la Comisión Evaluadora a tal efecto.

Declaro en este acto que toda la documentación presentada tiene carácter de declaración jurada para todo efecto, que será evaluada oportunamente por el Organismo correspondiente.

Constituyo domicilio electrónico en el correo detallado al pie en el cual se realizarán todas las notificaciones relacionadas al presente Concurso, las cuales acepto como válidas a todos los efectos.

Manifiesto que he leído y acepto en todos sus términos la reglamentación del presente Concurso, sujetándome a lo allí dispuesto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi postulación, quedo a la espera de las comunicaciones para proseguir con las etapas del Concurso y hago propicia la ocasión para saludarle atentamente. -

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°:

LEGAJO N°:

TELÉFONO:

DOMICILIO LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

RESOLUCIÓN Nº _____/2023.-
ANEXO IV.-

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPA	PERIODO
Publicación e Inscripción de postulantes - Postulación Presentación de Antecedentes	4 (cuatro) días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución y/o notificación del mismo por parte de RRHH.
Publicación de Admisibles	2 (dos) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.
Impugnación de Admisibilidad	4 (cuatro) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.
Examen de Evaluación	4 (cuatro) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.
Entrevista Personal	4 (cuatro) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.
Publicación de Orden de Mérito	2 (dos) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.
Impugnación de Orden de Mérito	2 (dos) días hábiles a partir del cierre la etapa anterior.

RESOLUCIÓN Nº _____/2023.-
ANEXO V.-

GRILLA PONDERACIÓN DE ATRIBUTOS

ATRIBUTOS	Puntaje máximo
Antecedentes (cursos, certificaciones y títulos afines al cargo).	15
Examen de Evaluación.	50
Entrevista Personal.	35
Total	100